



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO)

CLM 667.369

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE SEIS DE MAYO DE 2004

ASISTENTES :

PRESIDENTE :

D. Carlos Espliego Vázquez.-

CONCEJALES :

D. Dimas Chozas Diaz

D. Pedro Feliciano Pantoja

D. Santiago González Aguado

D. José Fernando Sosa Ricis

D. Carlos García

SECRETARIO – INTERVENTOR

Elsa Aparicio García

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19 horas del seis de mayo de 2004 se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sito en la Plaza de España número 1, los Señores Concejales reseñados al margen, todos ellos miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión pública de carácter extraordinario y en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos Espliego Vázquez, asistido por la Secretario – Interventor de la Corporación, Dña Elsa Aparicio. No asiste por motivos de trabajo debidamente justificados la Sra. Concejala Pilar Valverde.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el orden del día.

CLM667.370

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Por unanimidad de los Sres Concejales se aprueba el acta de la sesión de 2 de abril de 2004. No se aprueba el acta de la sesión de 15 de abril de 2004 por haberse incluido en la misma la licencia de Andrés Gonzalez, la cual había sido ya otorgada en la sesión de 4 de marzo de 2004. Así mismo se pone de manifiesto la existencia de un error ortográfico en el acta del 15 de abril de 2004 puesto que en la misma se hace referencia a Felicísimo Carmona, siendo Carmena el apellido. Por otra parte, existe otro error en dicha acta puesto que la licencia concedida a Carlos Nieto para la colocación de un contador de agua, es para la vivienda sita en la Calle Pozo nº 2 y no en la calle Olmo 119.

PUNTO Nº 2 : APROBACION DE FACTURAS

Por unanimidad de los Sres Concejales se aprueban las siguientes facturas :

Viking Direct, por importe de 110,42 euros

Urbaser, por importe de 797,65 euros

Anarplast, por importe de 209,38 euros

Nicolás Bautista Segovia, por importe de 270,00 euros

Nicolas Bautista Segovia, por importe de 138,94 euros

Farruco, por importe de 92,58 euros

Wanadoo, por importe de 46,17 euros

Hipoclorito Tejar viejo, por importe de 40,37 euros

Sigade Asesores, por importe de 371,20 euros

Reprografía y Sistemas Toledo, por importe de 93,96 euros

Consortio de Servicios Medioambientales, por importe de 461,46 euros

Union Fenosa, por importe de 870,71 euros

Unión Fenosa, por importe de 97,52 euros

Eiss, Sl, por importe de 95,70 euros

Jazztel, por importe de 127,60 euros

Vodafone, por importe de 349,03 euros

PUNTO Nº 3 : APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

Por unanimidad de los Sres concejales se conceden las siguientes licencias de obras :

1 - Marcos Padilla Ayala. Visto el informe del arquitecto, de 4 de mayo de 2004 en el que se informa de la subsanación correcta del error inicial que existía en la solicitud de

licencia de Marcos Padilla, se concede licencia para el cercado de parcela de 100 metros lineales en la vivienda sita en la Urbanización El Tejar 36.

2 - Felipe González Vallejo. Visto el informe favorable del arquitecto, se concede licencia para el solado exterior de 50 metros lineales en la vivienda sita en la calle Tejar 4 .

3 - Bienvenido González González. Visto el informe favorable del arquitecto, se concede licencia para el cercado de patio, de 33 metros de pared, en la vivienda sita en la calle Los Pozos s/n.

4 - M^a del Campanar Tellez de Cepeda Garrido. Visto el informe favorable del arquitecto, se concede licencia para la demolición de vivienda, en los términos establecidos en el proyecto presentado por el solicitante y reforma posterior de vivienda unifamiliar, en la calle Jose Antonio,1.

5 - Caruso Badías, SL. Visto el informe favorable del arquitecto técnico, se concede licencia para la ejecución de una piscina , de acuerdo con el proyecto técnico presentado, en la vivienda sita en la calle Tejar, 6 .

Por Unanimidad de los Sres Concejales, no se conceden las siguientes licencias de obras:

1 – Alberto Morollón Meco. Se acuerda requerir al solicitante de la licencia para que subsane su solicitud, de forma que ha de especificar en la misma los metros lineales exactos de fachada que pretende realizar. Una vez subasando el error, será sometida de nuevo al Pleno correspondiente.

2 – José Luis Zapata Coello. La concesión de esta licencia para el vallado perimetral de 960 metros lineales en las parcelas 28, 29 y 30 del Polígono 511, se deja en suspenso hasta que el solicitante aporte un plano detallado de lo que va a efectuar, y así mismo si dicho cerramiento necesitase autorización de la Consejería de Medio Ambiente, se suspendería el otorgamiento de la licencia hasta que se obtuviese el mismo.

3 – Emilia Ahumada Sánchez. El informe del arquitecto pone de manifiesto que en la calle donde está sita la vivienda, La Flor de Villamiel num 79 bis, para la cual se solicita autorización para el enganche de alcantarillado a la general, por avería, por no tener suficienete caída, se encuentra aún sin recepcionar por parte del Ayuntamiento. De esta forma los Sres Concejale acuerdan que el enganche de alcantarillado a la general que se solicita por Emilia Ahumado, es una cuestión que no compete al

Ayuntamiento su otorgamiento, por lo que debe solicitarse al propio constructor de la calle en cuestión.

CLM667.372

Lo que el Ayuntamiento está capacitado

para conceder sería, en todo caso una autorización para las construcciones oportunas que se pudieran realizar desde el muro de su vivienda hacia dentro, de tal forma que se acuerda advertir a la solicitante para que si estuviese interesada, solicitase dicha licencia, debiendo especificar, en su caso el presupuesto oportuno.

Por otra parte D. Carlos García Martín pone de manifiesto que sería conveniente por parte del Ayuntamiento personarse en el sitio para examinar como está la situación actualmente.

PUNTO Nº 4 : APROBACION DE LICENCIAS DE SEGREGACIÓN

Por unanimidad de los Sres Concejales se acuerda conceder la siguiente licencia de segregación :

1 – Ángel Pantoja González. Visto el informe favorable del arquitecto, se acuerda conceder licencia para la segregación de un solar sito en la calle Candados, nº 113, y que así mismo da a la calle Pozo de la Nieve, de 110 metros cuadrados edificadas, aproximadamente, 120 metros cuadrados de patio más 430 metros cuadrados aproximadamente de solar.

Por unanimidad de los Sres Concejales no se conceden las siguientes licencias de segregación :

1 – Francisco Silva Gómez, representado por José M^a Chozas. El informe del arquitecto pone de manifiesto que la finca matriz tiene una superficie de 4,666 Has, siendo la parcela mínima en secano de 2,50 Hectáreas, por lo que no se puede autorizar la misma.

Por otra parte se da lectura por parte de el Alcalde a la solicitud de licencia de segregación de un solar de 444 metros cuadrados, en la calle de la Iglesia, de Felicidad Gómez. Así mismo, una vez leído el Informe del Abogado del Ayuntamiento, se pospone la concesión de la misma a la espera del informe del arquitecto.

PUNTO Nº 5 : ORDENANZA DE SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN

Por parte de los Sres Concejales se acuerda iniciar el proceso pertinente para el establecimiento de una Ordenanza que regule las segregaciones y las agrupaciones de tierras en el municipio de Villamiel de Toledo.

PUNTO N° 6 : ORDENANZA DE LA TASA DE AYUDA A DOMICILIO

Una vez informados los Sres Concejales, por la Secretario del Ayuntamiento, de la necesidad de establecer una Ordenanza Fiscal que regule y actualice la tasa exigida por CLM667.373

el servicio de ayuda a domicilio prestado en el municipio de Villamiel de Toledo, se acuerda iniciar la redacción de la misma y en los próximos Plenos proceder a su establecimiento y aprobación provisional.

PUNTO N° 7 : MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS :

Por unanimidad de los Sres Concejales se acuerda iniciar el proceso de modificación de la Ordenanza reguladora de la apertura de establecimientos.

PUNTO N° 8 : INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde pregunta al Sr Concejal de Agricultura acerca de las gestiones realizadas por éste en relación con los contenedores de cartón etc. D. Santiago González le responde que la empresa con la que mantiene conversaciones no puede aportar contenedores de cartón pero sí de vidrio. El resto de los Concejales apoyan la idea de buscar en otras empresas capacitadas para ello. El Concejal de Agricultura queda encargado de comunicar los resultados de sus gestiones en el próximo Pleno.

El Alcalde informa a los Sres Concejales de la necesidad de realizar una Ordenanza reguladora las infracciones sobre el mal uso de los contenedores de basura.

En relación con el vertedero municipal, el Alcalde manifiesta que aún no se ha enviado a Medio Ambiente, y en el caso de que ellos pidieran Estudio de Impacto Ambiental debería aportarse.

El Alcalde da cuenta a los sres Concejales de que se están realizando tareas de reparación de columpios y de las rejas del Ayuntamiento.

Así mismo, da cuenta de que se ha presentado solicitud para el equipamiento del Centro Social y que se pretende instalar un ordenador en el mismo, el cual será el que está instalado actualmente en el despacho del Sr. Alcalde y ahí se situaría un servidor potente. Así mismo se comenta que debería designarse a una persona que se encargase del cuidado y mantenimiento del ordenador y equipos del Centro Social.

El Concejal D. Santiago González pregunta al Sr. Alcalde por el establecimiento de la línea ADSL en el municipio, y éste responde que las gestiones no ha avanzado todavía.

Finalmente el Concejal Pedro Feliciano Pantoja comenta que en una vivienda de la Urbanización de La Flor se está arrojando basura y objetos dentro del solar perteneciente a la misma. En relación con esto se recuerda que debe mandarse a los propietarios de solares una notificación para que procedan a la limpieza de los mismos antes del 15 de junio de este año.

CLM667.374

Finalmente se recuerda que el alguacil municipal debe efectuar la comprobación de la ejecución de una piscina en la Urbanización La Flor de Villamiel.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 6 de mayo de 2004, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE .-

LA SECRETARIO INTERVENTOR.-